

«BERROZANAS»

En la página 2.574, columna 1.^a, correspondiente a Nombre/Razón Social, en la línea 10.^a, donde dice:

«SAHCHEZ»

Debe decir:

«SANCHEZ»

En la página 2.574, columna 1.^a, correspondiente a Nombre/Razón Social, en la línea 24.^a, donde dice:

«TOROSIO»

Debe decir:

«TOSORIO»

En la página 2.574, columna 1.^a, correspondiente a Nombre/Razón Social, en la línea 25.^a, donde dice:

«TOROSIO»

Debe decir:

«TOSORIO»

En la página 2.574, columna 5.^a, correspondiente a NIF, en la línea 27.^a, donde queda el espacio en blanco.

Debe decir:

«19844194R»

En la página 2.575, columna 2.^a, correspondiente a Domicilio, en la línea 4.^a, donde dice:

«BANLLOCH»

Debe decir:

«BENLLOCH»

En la página 2.575, columna 1.^a, correspondiente a Nombre/Razón Social, en la línea 9.^a, donde dice:

«PRENSADOS LOZANO RAMIREZ S.L. *»

Debe decir:

«PRENSADOS LOZANO RAMIREZ, S.L. (+)»

En la página 2.575, columna 5.^a, correspondiente a NIF, en la línea 22.^a, donde queda el espacio en blanco.

Debe decir:

«B10136364»

En la página 2.575, columna 5.^a, correspondiente a NIF, en la línea 27.^a, donde dice:

«A10045904»

Debe decir:

«B10045904»

Mérida, 30 de junio de 1997.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 8 de julio de 1997, sobre trámite de audiencia a F. y A. INFOGRAFIA, S.A.

Habiéndose intentado sin resultado la notificación de trámite de audiencia al interesado en el expediente P08964 «F. y A. INFOGRAFIA, S.A.» sobre Concesión de intereses de préstamos, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 15-7-94, por la que se le concedió una subvención de 3 puntos de interés al préstamo a formalizar en la línea de Activo Fijo, cuyo importe no será superior a 15.000.000 de Ptas., como resultado de aplicar un porcentaje del 45% a la inversión aprobada de 33.668.000 Ptas., ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 26-8-95 (un año contado desde la fecha de formalización del préstamo), tal como se le indicaba en Resolución de fecha 15 de julio de 1994.

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 11.b) del Decreto 11/1994, de 8 de febrero, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida».

Mérida, 8 de julio de 1997.—El Jefe de Servicio de Incentivos Económicos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la de 2 de junio de 1997, a efectos de notificación a la empresa «Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.».

Habiéndose intentado notificar a la empresa «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCIA S.A.» la Resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de junio de 1997, y no habiendo sido posible practicarla, acuerda: notificarla por los medios previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo público que la indicada Resolución es del siguiente tenor literal:

«Visto el informe del Técnico Supervisor del Servicio Técnico de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de liquidación por resolución del contrato de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga (Badajoz), de 20 de mayo de 1997. Con fecha 12 de mayo de 1997, se procede a la medición general y definitiva de la obra, como se recoge en el Acta de igual fecha, asistiendo la Dirección Facultativa, pero no lo hace la empresa «Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.», previamente citada por escrito con acuse de recibo, a su domicilio social.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 152 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como lo preceptuado en el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General Técnica en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación por Orden del Excmo. Sr. Consejero de 2 de octubre de 1995 (DOE n.º 118 de 7 de octubre),

R E S U E L V E

1) Aprobar la liquidación por la resolución del contrato de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga adjudicada a la empresa «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCIA, S.A.», por un saldo a favor de esta Administración Autónoma de importe en pesetas 480.000 (Cuatrocientas ochenta mil pesetas).

2) Requerir a la empresa contratista «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCIA, S.A.», para que en el plazo de 20 días ingrese la cantidad citada en el párrafo anterior en la cuenta 26262604, a nombre de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en Caja Badajoz, Oficina Principal de Mérida.

Mérida, 24 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se

resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-413. Tramo: Llerena (N-432)-Valencia de las Torres (C-437).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CB001C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-413. Tramo: Llerena (N-432) - Valencia de las Torres (C-437).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 31-3-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 17.000.000 de Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-6-97.
- b) Contratista: EXACO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 14.195.000 Ptas.

Mérida, 27 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de variante de Navalvillar de Pela desde la BA-633 a la N-430.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: